

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 AGO 2017

No 379

Expediente N° 14.210/17

VISTO la Resolución FI N° 346-CD-17 mediante la cual se declara Desierto el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Máquinas Eléctricas" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento del cargo mencionado se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, aprobado por Resolución N° 758-R-14, para atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones, la Dirección General Administrativa Económica.

Que la Comisión Asesora propuesta por la Escuela de Ingeniería Electromecánica no fue modificada y ya cuenta con la anuencia de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

Que los docentes propuestos como miembros de la antedicha Comisión cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que urge contar con un docente designado en el presente cargo para atender las actividades académicas de la cátedra en cuestión.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 749-CD-06 indica que "El señor Decano,



No 379

Expediente N° 14.210/17

previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...".

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

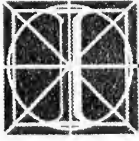
ARTICULO 1°.- Convocar nuevamente a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Máquinas Eléctricas" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 26 al 29 de agosto de 2017
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 30 de agosto al 04 de septiembre 2017
CIERRE DE INSCRIPCION	:	04 de septiembre de 2017, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	05 de septiembre de 2017, a horas 15:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	07 de septiembre de 2017, a horas 15:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

[Handwritten initials]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.210/17

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Hugo Oscar KAIRUZ
- Ing. Jorge Eduardo ARCE
- Ing. Miguel Angel SALOM

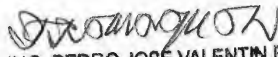
- SUPLENTES: - Ing. Roberto RAIJELSON
- Ing. Ernesto Alfredo BONFIGLIOLI
- Ing. Humberto Francisco BÁRCENA

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, cartelera, comunidad universitaria, Dpto. Docencia y siga por las Direcciones Grales. Administrativas Económica y Académica al Dpto. Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  379 - D - 2017


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Página 3 de 3